



ESPAÑA

MICROFILMADO  
MICROFICHAS

ES 11  
NÚMERO 252305  
FECHA DE PRESENTACION 29 JUL 1980

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1980

66 PRIORIDADES. 67 NÚMERO 68 FECHA 69 PAIS	
67 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL A
64 TÍTULO DE LA INVENCIÓN "PORTA-RETRATOS PERFECCIONADO"	
71 SOLICITANTE (S) MIGUEL CODINA VIAPLANA, LUIS CAMPRUBI TORRA Y JOSE Ma LIOP RODRIGUEZ	
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Pasaje San Pablo, 16 - BARCELONA- 25	
72 INVENTOR (ES)	
73 TITULAR (ES)	
74 REPRESENTANTE D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON	

16 NOV. 1980

5 La presente memoria descriptiva tiene como  
fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privi-  
legio de explotación industrial y comercial exclusivo en el te-  
rritorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vi-  
gente Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enuncia-  
do indica se trata de "PORTA-RETRATOS PERFECCIONADO".

10 La presente invención hace referencia a un  
porta-retratos, según la cual, se le dota de una nueva solución,  
que, además de estar encaminada fundamentalmente a resolver las  
exigencias que se dan en la realización del mismo, aporta otras  
ventajas, tanto constructivas como funcionales, todo lo cual le  
confiere al porta-retratos preconizado una muy elevada versatili-  
dad y le hace ser particularmente aconsejable en su uso.

15 Para ello y de acuerdo con la invención, el  
porta-retratos preconizado se constituye en esencia por un marco  
y por cuatro tacos iguales entre sí, en funciones de retención,  
tacos dispuestos en el frontis y en relación con las zonas angu-  
lares de dicho marco.

20 Característicamente, estos tacos de retención  
van fijados al marco sin posibilidad alguna de desprendimiento  
mútuo, a la vez que determinan en sí mismos otros tantos vacia-  
dos o ranuras de configuración en escuadra, para que en su reci-  
proca correspondencia con las zonas angulares de la lámina repre-  
sentativa, establecer el asentamiento y tope de esta última en  
25 el marco.

30 Asimismo, cabe destacar que al menos dos de  
los tacos de retención y consecutivamente dispuestos, van fijados  
al marco por el intermedio de otros tantos puntos de articulación  
y de tal modo, que ambos tacos se determinen además en funciones  
de excentricas, por cuanto tan solo con efectuar un simple giro-

1 en uno u otro sentido de estos tacos a modo de excentricas, se  
permitirá tanto la fijación de la lámina representativa con res-  
pecto al marco, como una consiguiente extracción de la misma.

5 Por otra parte, esta ingeniosa solución ahora  
preconizada ha previsto que el marco, por su parte posterior, de  
fina sendas parejas de orificios ciegos respectivamente dispues-  
tas en uno y otro de sus lados de diferente dimensionado, para-  
que en la recíproca correspondencia de cada pareja con dos espi-  
gas de una base de asentamiento, verificar un facultativo enca-  
10- je de esta última en el marco que permita un posicionamiento  
ora vertical, ora apaisado del conjunto.

Como puede apreciarse por todo lo ya señala-  
do, el porta-retratos que se preconiza, además de ofrecer la po-  
sibilidad de un perfecto y eficaz cumplimiento en su funcionali-  
dad operativa, según una solución especialmente concebida para-  
15- ser aplicada a lugares susceptibles de unas ciertas condiciones  
estéticas, ofrece una realización en la que sus elementos consti-  
tutivos son de una gran sencillez constructiva, a la vez que --  
ellos mismos incorporan los medios necesarios para obtener una-  
20- firme coligazón recíproca, así como un inmediato montaje.

Toda esta serie de características, junto con  
otras que se verán más detalladamente en la memoria numérica, mo-  
difican sustancial y ventajosamente el caracter del objeto de la  
presente invención, confiriendole vida propia ya de por sí.

25- Para mayor comprensión del presente invento  
en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su  
utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por  
ello de las modificaciones accesorias que no alteren las carac-  
terísticas esenciales.

30- La figura 1 es una vista frontal del porta-

retratos (1) preconizado, habiéndose representado a trazo y punto a unos tacos de retención (3) en su posición de apertura, así como a un conjunto de representación (2) en fase correlativa de montaje.

La figura 2 muestra una vista posterior del porta-retratos (1) objeto de la presente invención.

La figura 3 es una vista en perfil correspondiente a la figura 2, pero con una base de sustentación (8) en fase correlativa de montaje.

La figura 4 representa la sección 4-4 señalada en la figura 2.

- 1.- Porta-retratos preconizado.
- 2.- Conjunto de representación.
- 3.- Tacos de retención a modo de excéntricas
- 4.- Indicativo de sección.
- 5.- Marco.
- 6.- Tacos de retención inamovibles
- 7.- Orificios ciegos del marco (5)
- 8.- Base de sustentación
- 9.- Espigas de la base (8)
- 10.- Puntos de articulación de los tacos (3)
- 11.- Vaciados o ranuras de los tacos (3 y 6)
- 12.- Elementos de atornillamiento para los tacos (6)
- 13 y 14.- Lados de diferente dimensionado del marco (5).

La presente invención tiene por objeto un porta-retratos (1) perfeccionado y, según la misma, aquél se constituye básicamente por un marco (5) y por cuatro idénticos cuerpos (3 y 6), en funciones de tacos de retención, los cuales

5  
Tacos (3 y 6), van dispuestos frontalmente y en relación con las zonas angulares del precitado marco, (5), a la vez que cada uno de ellos presenta una aplastada configuración prismática triangular rectangular, pero con el borde enhiesto que pertenece al vértice del ángulo recto, biselado.

10  
De acuerdo con la invención, estos tacos de retención (3 y 6), por sus laterales contrapuestos a los bordes biselados, definen sendos vaciados ranuras (11) de configuración en escuadra para su cumplimiento en funciones de asentamiento y tope, ver figura 1.

15  
Característicamente, los tacos de retención (3 y 6) van fijados al marco (5) sin posibilidad de desprendimiento recíproco alguno y de tal forma que, al menos dos de estos tacos (3 y 6) y más concretamente los tacos (3), dispuestos uno a continuación del otro, se encuentran articuladamente unidos al mismo a través de otros tantos puntos de conyuntura (10) posicionados en relación con uno de los extremos de tales tacos de retención (3), por cuanto éstos últimos se determinarán así a modo de excéntricas; mientras que la unión de los tacos (6) restantes, se efectuará solidariamente y por el intermedio de unos elementos de atornillamiento (12) o solución análoga, ver figuras 1, 2 y 4.

20  
25  
30  
Una vez vista la constitución de los elementos fundamentales que componen el porta-retratos (1) preconizado, puede pasarse ya a señalar su funcionalidad, para lo cual y en primer lugar se dispone a los tacos o excéntricas (3) en posición de apertura, ver figura 1 y en enfrentamiento por la emboadura que ambas delimitan en esta posición con una correspondiente lámina representativa, entendiéndose que esta última podrá ir acompañada de un cristal superpuesto o bien de dos escol-

1  
tantes, preferentemente de un cristal cuando dicha lámina sea car-  
tulina o similar y de dos si presentara una gran elasticidad, -  
conjunto cristal/~~cris~~tales-lamina que en lo sucesivo se denomina-  
rá como "conjunto de representación (2)".

5  
A continuación y en virtud a que los tacos  
o excéntricas (3) se encuentran en posición inicial de apertura  
dilatándose una embocadura entre ellas con espacio suficiente,  
se procederá a la penetración guiada por la embocadura en cues-  
10  
tión del conjunto de representación (2) y hasta que las dos res-  
pectivas zonas angulares de éste último, entren en perfecto y  
recíproco contacto con las ranuras (11) de retención y tope que  
corresponden a los tacos de retención inamovibles (6).

15  
Consiguientemente, basta con hacer girar  
en sentido contrario al de apertura a las excéntricas (3), para  
que las ranuras (11) de asentamiento y tope pertenecientes a las  
mismas, entren a su vez en recíproca correspondencia con las zo-  
nas angulares restantes del conjunto de representación (2), quien  
con todo ello quedará firmemente retenido en el marco (5); proce-  
diéndose a la inversa si fuera necesaria una posterior extracción  
20  
del mencionado conjunto (2).

25  
De esta forma, es de destacar el hecho de -  
que es suficiente con disponer tan solo de cuatro idénticos ta-  
cos (3 y 6) provistos de sendas ranuras (11) de asentamiento y -  
tope, así como de al menos dos tacos (3) a modo de excéntricas,  
para , que sin necesidad de desprender ninguno de estos tacos (3-  
y 6) y simplemente con girar las antedichas excéntricas (3), se  
logre perfecta y eficazmente la firme retención del conjunto de  
representación (2) respecto del marco (5), además de su posterior  
extracción del mismo cuando así lo requieran las necesidades a -  
30  
cubrir.

1  
5  
10  
Por otra parte, tal y como se aprecia claramente en las figuras 2 y 3 del plano adjunto cabe destacar a  
simismo que el marco (5), por su parte posterior y en relación  
con dos de sus lados (13 y 14) de diferente amplitud longitudi-  
nal mútua, va provisto de sendas parejas de orificios ciegos -  
señalados con la referencia (7), cuyas parejas de orificios (7)  
permitirán establecer por su intermedio otras tantas posibilida-  
des de encaje para una base de sustentación (8), quien irá  
dotada de un par de espigas (9) que se corresponderan recípro-  
camente con una u otra pareja de orificios (7) a tal fin, pudiendo  
presentar esta base de sustentación (8) una configuración de  
contorno semi-circunferencial, de contorno trapecial isoscélico  
u otros cualesquiera.

15  
20  
Pues bién, ambas posibilidades de encaje de la base de sustentación (8) en uno u otro lado (13 ó 14) del marco (5), conllevan a que al porta-retratos (1) preconizado se le pueda posicionar ora apaisadamente, ora de modo vertical en orden a hacer efectiva la incorporación en el marco (5) de una lámina representativa dotada de uno u otro tipo de formato.

25  
30  
Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

1 El Modelo de Utilidad que se solicita como  
nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Le-  
gislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "POR-  
TA-RETRATOS PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguien-  
5 tes:

REIVINDICACIONES

10 1.- Porta-retratos perfeccionado, caracte-  
rizado porque se constituye por un marco que, frontalmente y en  
relación con sus zonas angulares, incorpora sendos idénticos ta-  
cos sin solución de desprendimiento y provistos de otras tantas  
ranuras de configuración en escuadra, para que en la recíproca-  
correspondencia simultánea de las mismas con las respectivas zo-  
nas de vértice de la lámina representativa, establecer la firme  
15 retención de esta última en el marco, de los cuales tacos de re-  
tención, al menos dos de ellos consecutivos, se determinan en  
funciones de excéntricas merced a que van ambos fijados artieu-  
ladamente al marco a través de unos puntos en estratégica dispo-  
sición, siendo suficiente con girar estos tacos o excéntricas -  
20 en uno u otro sentido, para que se pueda efectuar tanto el posi-  
cionamiento como la consiguiente extracción de la lámina repre-  
sentativa, constituyéndose así todo ello en una perfecta unidad  
de conjunto determinante del porta-retratos preconizado.

25 2.- Porta-retratos perfeccionado, en todo-  
de acuerdo con la reivindicación precedente, caracterizado porque  
se ha previsto que el marco, por su parte posterior y en relación  
con dos de sus lados de diferente dimensionado, defina sendas -  
parejas de orificios ciegos, para por cuyo intermedio establecer  
el facultativo encaje, en uno u otro lado del marco, de una ba-  
se de sustentación dotada de dos espigas que se corresponderán  
30 con cada pareja de dichos orificios ciegos a tal fin, posibilitan

1 dose de esta forma los dos posicionamientos de colocación verti  
cal o apaisado del porta-retratos en cuestión.

3.- "PORTA-RETRATOS PERFECCIONADO".

5 Según queda sustancialmente descrito en la-  
presente memoria descriptiva que consta de nueve hojas mecanogra-  
fiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibu  
jos.

Madrid, 29 JUL 1980

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON

P. P.

1

5

10

15

20

25

30



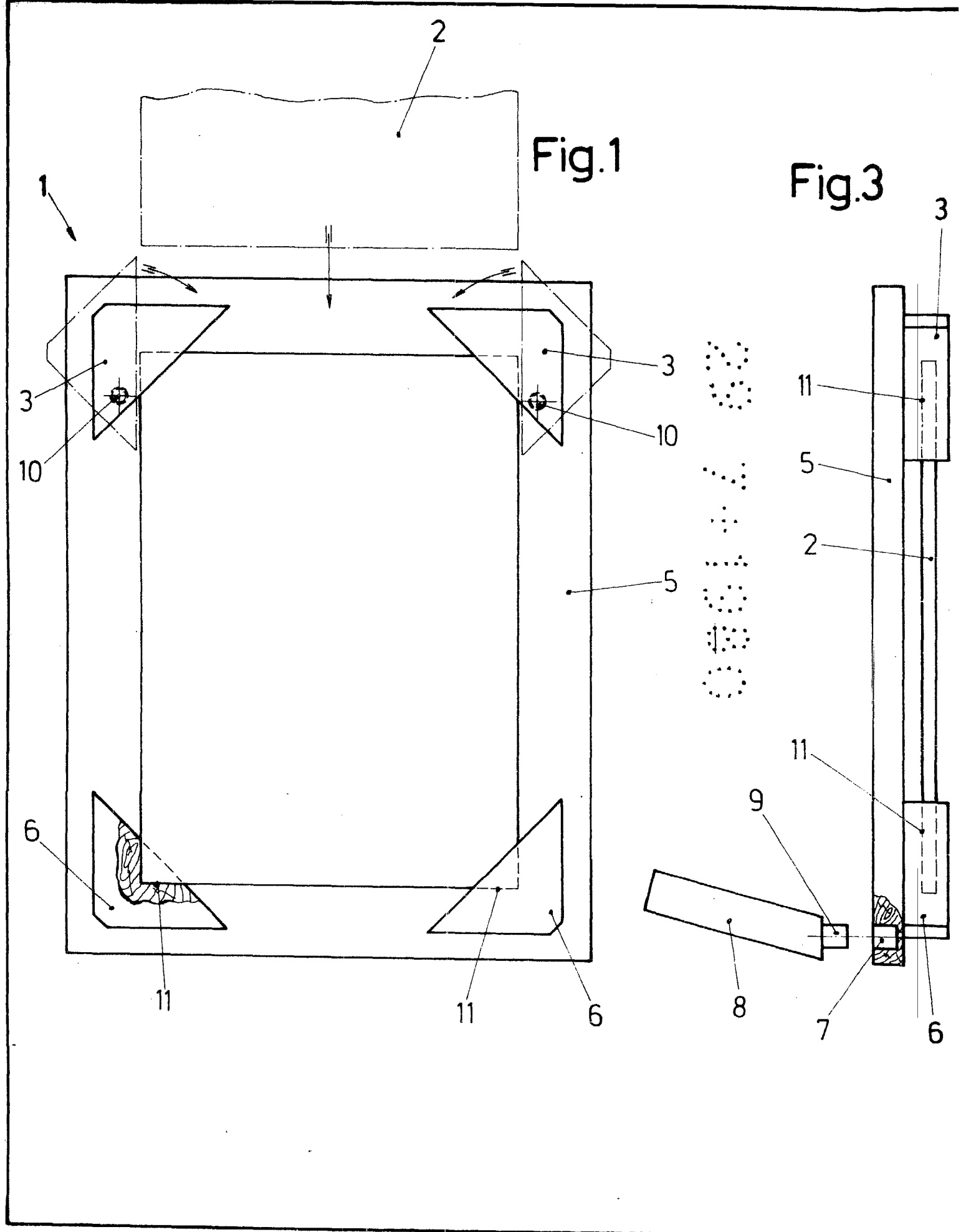
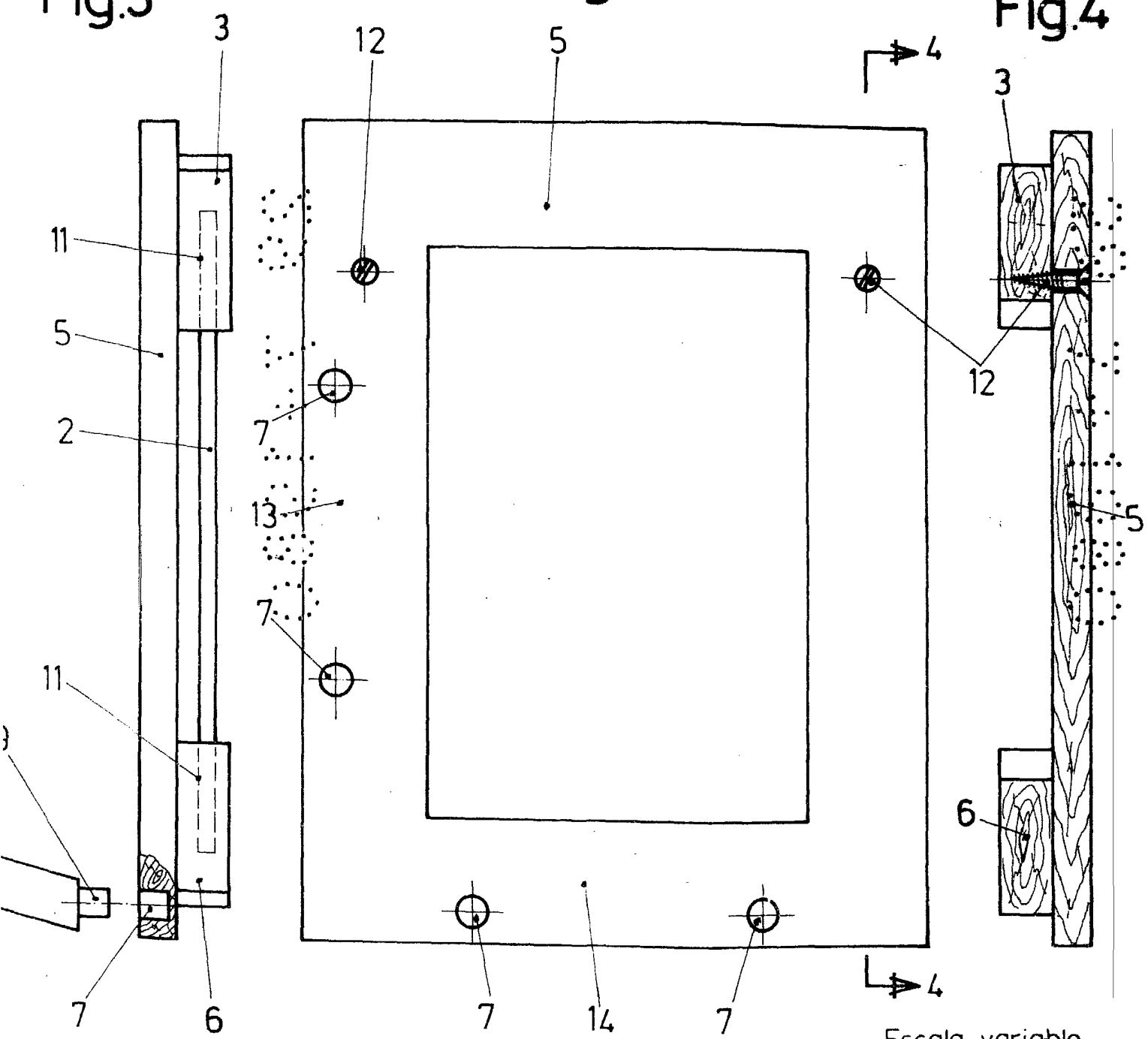


Fig.3

Fig.2

Fig.4



Escala variable  
Madrid 29 JUL 1980

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-BOISA PINZON  
P. P.